

QUÉ HACER Y QUÉ EVITAR ANTE UN POSIBLE CASO DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD

Índice

- 1 DIRECTRICES GENERALES
- 2 ¿CÓMO ACTUAR ANTE UN POSIBLE CASO DE VIOLENCIA CONTRA UN NIÑOS, NIÑA O ADOLESCENTE?
- 3 ¿QUÉ HACER Y QUÉ EVITAR ANTE UNA REVELACIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL?
- 4 ACUSACIONES CONTRA PERSONAL CONTRATADO O VOLUNTARIO DE LA ENTIDAD, COLABORADORES, JUNTA DIRECTIVA O SOCIOS
- 5 PAUTAS DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE IGUALES

1

DIRECTRICES GENERALES

1. En la medida de lo posible, es recomendable que las personas adultas que reciben información directa sobre sospechas, acusaciones o incidentes relativos a violencia contra personas menores de edad, no gestionen estos asuntos solos. Si bien esto no siempre es posible, se recomienda que se comunique inmediatamente al Responsable de Protección para así poder valorar conjuntamente cómo proceder.
2. Todas las comunicaciones internas al respecto deben ser por escrito. Para tal fin se empleará el Informe de Notificación (disponible en Anexos).
3. Es fundamental que toda la información sea adecuadamente recogida por escrito y con el mayor grado de fidelidad y detalle posible (la inmediatez es fundamental), ya que de esta forma se evita que la víctima tenga que volver a contar lo ocurrido, además de que el Informe de Notificación puede ser empleado para realizar una comunicación formal a la Fiscalía u otros dispositivos dado el caso.
4. La información será recogida, sistematizada, archivada y custodiada por el Responsable de Protección de la entidad.
5. En base al principio de confidencialidad y respeto a la intimidad tanto de las posibles víctimas como de los posibles agresores, la información sólo será compartida en un primer momento con el Responsable de Protección, quien a su vez valorará con el Comité de Protección a quien debe informarse.
6. Las personas vinculadas a la entidad no hablarán bajo ningún concepto con los medios de comunicación sobre este tipo de situaciones. La entidad designará un interlocutor institucional para tal fin.

2

¿CÓMO ACTUAR ANTE UN POSIBLE CASO DE VIOLENCIA CONTRA UN NIÑOS, NIÑA O ADOLESCENTE?

En ocasiones el adulto que identifica el caso puede tener cierto contacto con el niño, niña o adolescente e incluso, en ocasiones, es posible que pueda ser el propio niño quien revele su situación. A continuación se presentan algunas pautas básicas sobre cómo debe actuarse ante tales casos. Tampoco debe olvidarse que en ocasiones la comunicación de sospechas o evidencias puede venir por parte de otro niño.

¿Qué debes hacer?

1. Recordar en todo momento que el bienestar y la integridad de las personas –especialmente niños y personas en situación de vulnerabilidad- son fundamentales en este momento.
2. Mantener la calma y evitar entrar en pánico o sobreactuar. Debe tenerse en cuenta que en muchos casos, la reacción de quien recibe la revelación por parte de la víctima condiciona su testimonio y las actuaciones posteriores.
3. Hablar con el niño, niña, adolescente en privado, en un lugar tranquilo y confortable.
4. Sentarse cerca del niño o niña, no tras una mesa, y a poder ser adaptándose a su mundo según la edad que tenga (por ejemplo, sentándose en una silla pequeña).
5. Tratar al niño o niña de forma cariñosa, manteniendo un contacto “no amenazante” si el niño lo permite.
6. Emplear un lenguaje claro y adaptado a su momento evolutivo y la situación en la que se encuentra.
7. Utilizar preguntas abiertas y preguntas espejo, para comprobar si estamos entendiendo bien lo que nos quiere comunicar.
8. Creer al niño o niña y tranquilizarle asegurando que confías en él. Expresiones como “siento que esto te haya sucedido” pueden ser adecuadas.
9. Destacar al niño o niña que no es culpable del abuso, utilizando frases como “tú no tienes la culpa de lo ocurrido”.
10. Hacer que se sienta orgulloso de haber pedido ayuda y de haberlo comunicado. Ha hecho lo correcto, aunque no haya sido sencillo.
11. Decirle que es normal que tenga miedo y que esté preocupado.
12. Dar tiempo al niño para que diga lo que quiera y para expresar sus sentimientos. Evitar hacer suposiciones, parafrasear o dar explicaciones alternativas. Debe dejarse que el niño explique la situación como la ha vivido.
13. Ser honesto y sincero. Decir la verdad, no hacer promesas que luego no se puedan cumplir.
14. Hablar con el niño o niña sobre posibles acciones futuras que puedan ser adoptadas por los Servicios de Protección Infantil.
15. Ser positivo con el niño o niña, manifestando confianza en que se harán las cosas de la mejor forma posible.
16. Comunicar y notificar al Responsable de Protección de la entidad. No intentar solucionar el problema por su cuenta. Es necesario atenerse a los Protocolos establecidos por la entidad. Permiten proteger a la posible víctima y también a los adultos que intentan ayudar.

¿Qué debes evitar?

1. Evitar indagar para descubrir más información. Poner en duda al niño puede afectar en cómo se interprete su testimonio. También puede dar al niño la impresión de que no ha dado la información correcta la primera vez y que no se cree en él plenamente.
2. No prometer que se mantendrá la confidencialidad. Nuestro deber debe ser comunicar lo sucedido (ya sean sospechas, evidencias o testimonios) para actuar en consecuencia. Esto debe ser explicado al niño.
3. No es conveniente generar expectativas positivas (“todo irá bien, que saldrá adelante...”) porque puede que no sea así y el niño deje de confiar en nosotros o en otros adultos que pueden ayudarle.
4. Evitar que se sienta culpable.
5. Insistir en respuestas que no quiere dar o sugerirle respuestas.
6. Pedirle que repita a otra persona lo que nos acaba de contar.
7. Mostrar desaprobación, enfado, horror, desconfianza, incredulidad...

3

¿QUÉ HACER Y QUÉ EVITAR ANTE UNA REVELACIÓN DE ABUSO SEXUAL INFANTIL?¹

Junto a las anteriores pautas, deben observarse las siguientes en relación a los casos de violencia sexual contra personas menores de edad:

¿Qué debes hacer?

1. No retrases el momento de recibir la comunicación del abuso. Aprovecha el momento que el niño o niña ha elegido para escucharle. Intenta que confíe en ti y escúchalo.
2. Créele y no cuestiones la veracidad de su relato. Cuando cuentan un abuso, los niños y las niñas generalmente no mienten. El primer relato que hacen puede ser poco preciso y creíble porque tratan de tantear si les vas a castigar o te vas a enfadar con ellos.

¹ Adaptado de CAVAS y FAPMI (2011): “Lo que nos conviene saber sobre el Abuso Sexual Infantil”. Tríptico informativo. Disponible en: http://www.ecpat-spain.org/imagenes/auxiliar/ASI_Tr%C3%ADptico_castellano.pdf

3. Es muy importante decirle y recordarle con frecuencia que el abuso no es culpa suya. Déjale claro que el único responsable es el abulto que ha abusado de él o de ella. Utiliza frases como *“tú no has hecho nada malo; no es culpa tuya”, “tú no has podido evitarlo”* o *“él/ella (el/la agresor/a) sabía que estaba haciendo algo inadecuado”*.
4. Habla de lo ocurrido y habla del abusador refiriéndote a él/ella como alguien que necesita ayuda, no como a una persona malvada porque, cuando quien abusa es un familiar, el/la niño/a tendrá sentimientos contradictorios pudiendo tener al mismo tiempo sentimientos de aprecio y cariño hacia esa persona. Puedes emplear frases como *“él/ella ha hecho algo malo, pero él/ella también necesita ayuda para no volverlo a hacer”*.
5. Muéstrate orgulloso/a porque se haya atrevido a decírtelo. Dile que no estás enfadado/a.
6. Dile que saldrá adelante y que las cosas van a cambiar.
7. Exprésale afecto. Necesita sentirse seguro/a y querido/a, especialmente cuando ha pasado por una situación traumática como esta.
8. Explícale que intentarás conseguir ayuda.
9. A partir de ahora, cuida que el/la niño/a esté alejado del agresor para que no se vuelva a producir ninguna situación de abuso más.

¿Qué debes evitar?

1. No el culpes del abuso. El niño, la niña o el adolescente no son responsables. Los niños pueden aprender a evitarlo, pero generalmente, cuando les sucede, les coge por sorpresa, les engañan o amenazan y no saben reaccionar adecuadamente.
2. No niegues que el abuso ha ocurrido. Evita decir frases como *“¿estás seguro/a?”*, *“no es verdad; debe ser un malentendido”*, *“no te inventes esas historias”*.
3. Evita expresar alarma, tristeza o angustia por la situación del niño y/o del agresor. Esto puede hacer que se sienta responsable de tu tristeza y tu malestar.
4. No trates al niño/a de forma diferente a partir de ese momento. No dejes de tocarle, abrazarle, acariciarle y besarle. Sin embargo dile que si no quiere que lo hagas en algún momento, puede pedirte y decirte que no porque él/ella debe decidir sobre su propio cuerpo y que tú respetarás su decisión.
5. No le sobreprotejas. No le permitas más caprichos de lo habitual, no le des regalos especiales para “compensarle” ni le eximas de sus responsabilidades. Necesitan tu afecto y protección pero deben aprender que el abuso es algo que no debe sucederles, no algo de lo que pueden obtener beneficios.

6. Evita comentarios negativos sobre el presunto abusador.

4

ACUSACIONES CONTRA PERSONAL CONTRATADO O VOLUNTARIO DE LA ENTIDAD, COLABORADORES, JUNTA DIRECTIVA O SOCIOS

1. En estos casos debe informarse inmediatamente al Responsable de Protección de la entidad, procediéndose según se especifica en el Protocolo de Actuación. Al margen de lo anterior, no existe diferencia de criterio y procedimiento en estos casos respecto a posibles agresores externos a la organización, salvo que en estos casos puede ser oportuno apartar cautelarmente a la persona de su puesto de trabajo o responsabilidades.
2. En caso de investigación policial o judicial, sus resultados pueden influir en las consecuencias de carácter disciplinario que se adopten, pero no necesariamente. En todo caso, se tomarán las medidas disciplinarias en base a la política al respecto de la entidad.
3. En caso de que se demuestre que cualquier persona de las citadas ha tratado de forma inadecuada o maltratado a un NNA o PsV mientras mantiene cualquier tipo de relación con la entidad, será despedido inmediatamente y/o se finalizará su relación con la organización. Siguiendo con la investigación una vez resulta la relación con dicha persona, la entidad podría decidir iniciar acciones legales contra dicha persona.
4. Si el resultado de la investigación interna o externa indica que se trata de un caso de trato inadecuado, se tratará como un asunto disciplinario y se aplicarán las consecuencias recogidas en el Reglamento de Régimen Interno.

5

PAUTAS DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ACOSO Y VIOLENCIA ENTRE IGUALES

1. Deben tenerse en consideración todas las señales e indicadores de acoso, ya que la experiencia de ser acosado puede terminar causando daños duraderos en la víctima, especialmente en su autoestima, autoconcepto y percepción de competencia social.
2. Es conveniente animar a los niños a hablar y a compartir sus preocupaciones y facilitarles que puedan buscar asistencia profesional inmediata. Hemos de ayudar a la víctima a hablar e informe al

Responsable de Protección, quien se encargará de coordinar las actuaciones necesarias por otras instancias implicadas.

3. Investigar todas las notificaciones y actúe para asegurar que la víctima está segura.
4. Hablar con la víctima y con los acosadores por separado para explicarles la situación e intentar que el acosador o los acosadores comprendan las consecuencias de su comportamiento. Pude ser adecuado que los acosadores pidan disculpas a la víctima, pero debe recordarse que la víctima no tiene por qué aceptarlas y que el hecho de disculparse no necesariamente cambiará nada.
5. Presentarse ante la víctima como alguien en quien confiar y que le ayudará, a pesar de que no le pueda prometer que no le contará lo ocurrido a nadie más.
6. Registrar por escrito lo que se dice (lo que ocurre, donde, quién lo hace y cuando). El Informe de Notificación es el mejor instrumento.
7. Poner los hechos en conocimiento del Responsable de Protección y actuar de forma coordinada, manteniendo informados a todas las personas relevantes en cada caso de los pasos que se están dando.
8. Animar al acosador o a los acosadores a cambiar su conducta.